



Auditoría General de la Nación

Digitalización autenticada
Resolución N° 194/2021-OAC

BUENOS AIRES, **29 DIC 2021**

VISTO la Actuación N° 59/19, Proyecto N° 3014490 del Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Estados Contables al 31/12/2018 del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTE IV. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 25/02/2019 hasta el 16/12/2021.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha **29/12/2021**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Se deja constancia que el Auditor General Dr. Juan Ignacio Forlón se excusó de participar en el debate y votación de este tema.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

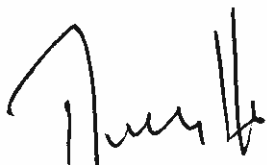
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe del Auditor Independiente referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR– Estados Contables al 31/12/2018 del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTE IV – Período auditado 01/01/2018 al 31/12/2018, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, del Señor Ministro de Desarrollo Productivo, del Señor Presidente del BICE S.A., la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

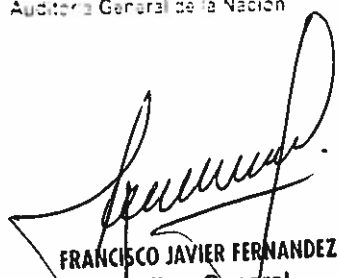
RESOLUCION Nº 194 /2021-AGN



Dr. Miguel Angel Pichetto
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

